



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/490
29 de abril de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE
DE ALEMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea en relación con la crisis de Kosovo y la declaración del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea sobre Bulgaria y Rumania, publicadas el 26 de abril de 1999 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gerhard Walter HENZE
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente Adjunto de Alemania
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre
la crisis de Kosovo

El Consejo, después de recordar sus conclusiones de fecha 8 de abril, manifestó que seguía siendo absolutamente partidario de que la comunidad internacional ejerciera la máxima presión posible sobre el Presidente Milosevic y su régimen, con objeto de que pusieran fin a la campaña brutal de deportaciones, torturas y asesinatos en Kosovo y aceptaran las cinco exigencias formuladas por la comunidad internacional. Además, el Consejo reafirmó la voluntad de la Unión Europea de hacer todo lo posible para mitigar los sufrimientos de centenares de miles de refugiados y personas desplazadas en el interior de Kosovo, sufrimientos causados por la política del Presidente Milosevic. Por otra parte, el Consejo examinó las consecuencias de la crisis a nivel regional. En particular, el Consejo:

- Encomió los esfuerzos de las organizaciones humanitarias internacionales y, en especial, del ACNUR, al que la Unión Europea y sus Estados miembros prestaban apoyo con todos los medios de que disponían;
- Acogió favorablemente el compromiso de la Comisión de aplicar sin demora la decisión adoptada por el Consejo el 8 de abril a los efectos de ordenar el pago de 150 millones de euros en concepto de ayuda comunitaria a los refugiados y el pago a determinados países de la región de 100 millones de euros en concepto de ayuda presupuestaria para sufragar los gastos relacionados con la presencia de refugiados;
- A raíz de la adopción de una posición común por la que se imponía a la República Federativa de Yugoslavia un embargo del suministro de petróleo y de productos petroleros, logró un acuerdo político en el día de hoy con miras a que ese embargo entre oficialmente en vigor a más tardar el viernes 30 de abril de 1999. A este respecto, el Consejo acogió favorablemente el propósito de los países asociados de sumarse al embargo petrolero de la Unión Europea e invitó a los terceros países a que procedieran del mismo modo;
- Convino en prorrogar el régimen actual de sanciones impuestas por la Unión Europea y acogió favorablemente el propósito de la Comisión de presentar propuestas basadas en posiciones comunes existentes cuando proceda. Las medidas que habrán de adoptarse urgentemente consistirán, entre otras cosas, en:
 - Prohibir la entrada en los Estados miembros al Presidente Milosevic, su familia, todos los ministros/altos funcionarios del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y de Serbia y a las personas próximas al régimen que, figurando en una lista especial, realicen actividades en apoyo del Presidente Milosevic;
 - Ampliar el alcance de las medidas de congelación de los fondos de que sean titulares en el extranjero los Gobiernos de la República

/...

Federativa de Yugoslavia y de Serbia con objeto de hacerlas extensivas a los particulares próximos al Presidente Milosevic y a las empresas que estén bajo el control del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia o del Gobierno de Serbia o que actúen en nombre de éstos;

- Prohibir, al margen de la suspensión de los créditos a la exportación con financiación pública, establecida en virtud de la posición común 98/240, de 19 de marzo de 1998, la concesión de medios de financiación a las exportaciones del sector privado;
- Ampliar la prohibición de las inversiones establecida en virtud del reglamento (CE) No. 1607/98 del Consejo;
- Ampliar el alcance de la prohibición de exportar material que pueda ser utilizado con fines de represión interna con objeto de hacerlo extensivo a las mercancías, servicios, tecnología y material destinados a restaurar/ reparar los bienes dañados a causa de los ataques aéreos;
- Alentar a los Estados miembros y a las asociaciones deportivas a que no organicen acontecimientos deportivos internacionales en los que participe la República Federativa de Yugoslavia;
- Prohibir todos los vuelos entre el territorio de la Unión Europea y el de la República Federativa de Yugoslavia;
- Acogió favorablemente el hecho de que la OTAN hubiese expresado, en la declaración sobre Kosovo publicada con motivo de la Cumbre de Washington, su determinación de alcanzar las metas y los objetivos de la comunidad internacional;
- Destacó el papel desempeñado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a los efectos de lograr una solución pacífica de la crisis de Kosovo, así como las gestiones realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas;
- Invitó a Ibrahim Rugova a intervenir en el próximo período de sesiones del Consejo de Asuntos Generales y acogió favorablemente el propósito de la presidencia de invitar a éste y a su familia a que se desplazaran previamente a Bonn;
- Reiteró su firme apoyo al Gobierno democráticamente elegido de Montenegro. El Consejo condenó el intento de Belgrado de menoscabar la autoridad de ese Gobierno y de desestabilizar la República. La Unión Europea recordó la asistencia que ya había prestado a Montenegro para ayudarle a hacer frente a los problemas con que tropezaba a raíz de la catástrofe humanitaria de Kosovo y subrayó la importancia que concedía al rápido desembolso de la ayuda procedente de la Comunidad Europea y de otros organismos internacionales. Además, la Unión Europea examinará todas las posibilidades que existan de ayudar a Montenegro a hacer frente a la carga que le ha impuesto el conflicto de Kosovo, particularmente prestándole apoyo económico y financiero suplementario.

A este respecto, el Consejo acogió favorablemente las medidas adoptadas por la Comisión para prestar ayuda a la economía de Montenegro y encomendó a sus órganos competentes la tarea de examinar la posibilidad de llevar a cabo una actuación conjunta en el marco de la política exterior y de seguridad común en apoyo del Gobierno democráticamente elegido;

- Examinó la situación de la ex República Yugoslava de Macedonia y de Albania durante la crisis en curso. El Consejo reconoció totalmente que había aumentado de manera espectacular la carga que pesaba sobre esos países vecinos de resultas de la depuración étnica practicada en Kosovo por el régimen Milosevic. El Consejo encomió la política de moderación de los Gobiernos de los dos países y expresó su profundo reconocimiento por los sacrificios que ambos habían hecho para acoger a la masiva corriente de refugiados procedentes de Kosovo en las últimas semanas. El Consejo reconoció que las políticas de ambos Gobiernos seguían constituyendo una contribución fundamental a la seguridad y estabilidad de toda la región así como a los esfuerzos más amplios que realizaba la comunidad internacional con miras a lograr una solución pacífica que permitiese a todos los refugiados regresar a Kosovo en condiciones de total seguridad;
- Destacó la importancia especial de las relaciones de la Unión Europea con la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania. El Consejo esperaba con interés las reuniones de diálogo político que se celebrarían a nivel ministerial entre ambos países y la troika de la Unión Europea el 27 de abril. Esas reuniones constituirán una oportunidad importante para examinar detalladamente nuestro enfoque común respecto de la crisis actual y reexaminar la contribución esencial que están realizando ambos países. Además, el Consejo acogió favorablemente el propósito de la Comisión Europea de examinar urgentemente, en el marco del enfoque regional y de la contribución de la Unión Europea a un futuro pacto de estabilidad, el fortalecimiento de las relaciones basadas en convenios entre la Unión Europea y la ex República Yugoslava de Macedonia, así como entre la Unión Europea y Albania, con miras a la concertación de un acuerdo de asociación;
- Manifestó su determinación, en un espíritu de solidaridad, a continuar prestando a ambos países la ayuda financiera y económica necesaria para ayudarles a hacer frente la carga que les imponía la crisis existente en la región y recordó una vez más la ayuda que la Unión Europea y sus Estados miembros habían prestado ya;
- Manifestó su esperanza de que se aprobaran declaraciones conjuntas con la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania con motivo de las reuniones de diálogo político que se celebrarían al día siguiente a nivel ministerial;
- Invitó a la Comisión a informar lo antes posible sobre las consecuencias económicas de la crisis para los países más afectados de la región;
- Aprobó la declaración de apoyo a Bulgaria y Rumania que figura en el apéndice.

El Consejo acordó comenzar la redacción de un pacto de estabilidad para Europa sudoriental y acogió con beneplácito el respaldo prestado a ese proyecto por la comunidad internacional. Los trabajos se realizarán urgentemente en el seno de la Unión Europea, en colaboración con las organizaciones internacionales y las iniciativas regionales pertinentes, y en particular con los Estados afectados de la región, con miras a la conferencia sobre Europa sudoriental que será convocada en Bonn por la Unión Europea el 27 de mayo de 1999. A este respecto, el Consejo acogió asimismo favorablemente la celebración el 7 de mayo de 1999, en Viena, de la próxima reunión de coordinación de las organizaciones e iniciativas regionales pertinentes. El pacto de estabilidad brindará a todos los países de la región de los Balcanes una perspectiva concreta de estabilidad y de integración en las estructuras euroatlánticas.

Bosnia-Herzegovina

El Consejo examinó la situación de Bosnia-Herzegovina en presencia del Alto Representante, Sr. Carlos Westendorp, y apoyó las actividades realizadas por éste a los efectos de garantizar el respeto íntegro de los Acuerdos de Paz de Dayton/París. Después de reconocer que era importante que Bosnia-Herzegovina se mantuviera al margen del conflicto de Kosovo, el Consejo destacó que Bosnia-Herzegovina también formaba parte de la perspectiva de integración europea, de conformidad con el enfoque regional de la Unión Europea.

APÉNDICE

Declaración del Consejo de la Unión Europea sobre Bulgaria y Rumania

1. La crisis que sacude actualmente a los Balcanes occidentales pone de manifiesto la contribución que Bulgaria y Rumania, países asociados a la Unión Europea, realizan a la estabilidad de toda la región. La situación actual impone pesadas cargas a ambos países. Ambos Gobiernos merecen ser encomiados por la manera positiva en que han reaccionado ante esas dificultades.
2. La Unión Europea destaca las relaciones especiales que mantiene con Rumania y Bulgaria en el marco de su participación en el proceso de ampliación de la Unión Europea, tal como ponen de manifiesto los acuerdos europeos concertados con esos países, acuerdos que prevén su integración en la Unión. La Unión Europea agradece el apoyo que Bulgaria y Rumania han prestado a la actuación de la comunidad internacional en Kosovo en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, los cuales se ven respaldados por la Unión Europea, Rumania y Bulgaria. Además, la Unión Europea reconoce los problemas y dificultades a que han de hacer frente los Gobiernos y los ciudadanos de Bulgaria y Rumania.
3. Habida cuenta de esas consideraciones especiales, el Consejo:
 - Observa que esos países han aceptado sistemáticamente las invitaciones de la Unión Europea a que se sumaran a las declaraciones, actividades conjuntas y posiciones comunes adoptadas en el marco de la política exterior y de seguridad común y han aplicado las medidas previstas al respecto. El Consejo considera que las nuevas medidas tendientes a asociar a esos países a las políticas de la Unión Europea en relación con los Balcanes occidentales deberían ser examinadas en el marco del proyecto estratégico común de la Unión Europea para los Balcanes occidentales y de la elaboración del pacto de estabilidad para Europa sudoriental;
 - Reconoce la contribución de Bulgaria y Rumania a la labor humanitaria. El Consejo pidió a sus órganos competentes que al fijar el monto global de la ayuda, tuvieran en cuenta las cargas y necesidades generadas por la crisis actual, al tiempo que toma nota con satisfacción de que las instituciones financieras internacionales están adoptando un enfoque similar. Las actividades de la Unión Europea se concentrarán en mitigar la carga económica y social dimanante de la crisis de Kosovo, de manera que esos países estén en mejores condiciones de asumir sus responsabilidades humanitarias;
 - Habida cuenta de las decisiones adoptadas el 23 de abril en relación con la prohibición del suministro de petróleo y de productos petroleros a la República Federativa de Yugoslavia, así como otras sanciones, el Consejo acoge favorablemente el propósito de la Comisión de prestar a Bulgaria y Rumania la asistencia técnica suplementaria que precisen para adecuar su legislación a la legislación de la Comunidad. Por otra parte, el Consejo invita a las administraciones nacionales de los Estados miembros a que faciliten a esos países el asesoramiento y los conocimientos

/...

especializados adecuados para hacer frente a las corrientes de refugiados.

4. El Consejo hace un llamamiento a los inversionistas privados para que no renuncien a invertir en ambos países a pesar de la proximidad del conflicto armado. A este respecto, el Consejo recuerda la valiosa contribución que Rumania y Bulgaria han hecho a la estabilidad de la región, tanto a título individual como merced a su participación en organizaciones internacionales y en diversas iniciativas regionales. El Consejo acoge favorablemente los esfuerzos desplegados y las iniciativas adoptadas por Bulgaria y Rumania en el plano bilateral y regional con miras a contribuir a lograr una solución política de la crisis.
